



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE COMISIÓN DE TURISMO**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso o), establece como Comisión Ordinaria la de Turismo, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de Turismo, la cual quedó conformada de la manera siguiente:



**COMISIÓN DE TURISMO**

|            |   |        |
|------------|---|--------|
| PRESIDENTA | DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA      | PAN    |
| SECRETARIO | DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA        | PAN    |
| VOCAL      | DIP. GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ        | PAN    |
| VOCAL      | DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR       | PAN    |
| VOCAL      | DIP. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL | MORENA |
| VOCAL      | DIP. RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ            | MORENA |
| VOCAL      | DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ           | PRI    |

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

| No. | FECHA                   | HORA          | LUGAR                              | ASUNTO (S)                           |
|-----|-------------------------|---------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| 1   | 06 de noviembre de 2019 | 08:30:00 a.m. | Sala de Comisiones "Independencia" | Instalación de Comisión.             |
| 2   | 03 de diciembre de 2019 | 02:00:00 p.m. | Sala de Comisiones "Independencia" | - Aprobación del Programa de Trabajo |



Es así que durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 2 ocasiones

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los 30 días del mes de septiembre de dos mil veinte.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO**